RESOLUCION N° 9478/12

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CGSS CONSULTORES; PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 05 de noviembre de 2012

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de productos de papel y cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma CGSS CONSULTORES; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, consta en Acta Nº 448/12 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DELINSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **CGSS CONSULTORES**, el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de productos de papel y cartón para la Institución; la cantidad de 400 (cuatrocientos) Unid. de resmas de hoja tamaño A4, 250 (doscientos cincuenta) Unid. de resmas de hoja tamaño oficio, 40 (cuarenta) Unid. de libro de acta de 100 hojas, 30 (treinta) Unid. de libro de acta de 200 hojas, 100 (cien) paquetes de toalla de papel seca mano, 100 (cien) paquetes de servilleta de papel, 1250 (mil doscientos cincuenta) paquetes de separadores, 343 (trescientos cuarenta y tres) paquetes de cartulina de hijo, 503 (quinientos tres) Unid. de archivadores definitivos; dando un monto total por la compra de Gs. 29.997.050 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y siete mil cincuenta), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012. ----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 330-334 "Productos de papel y cartón"----------

ART. 3° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO ·

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP